



**MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.**

ALGARROBO,

24 FEB 2021

DECRETO N° P

0617



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **SALDO INICIAL CAJA CHICA DECRETO PAGO N° 93 DE FECHA 01/02/2021**, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Moyano Mejías Paulina	Cometido funcionario Región Metropolitana, el día 14 y 18 de enero 2021. Según Decreto Alcaldicio 0140 y 0184 ambos de enero del año 2021.-	2	48.686
2	Muñoz Aravena Manuel	Cometido funcionario Región Metropolitana el día 05 de febrero 2021. Según correo electrónico de fecha 05 de febrero 2021.- // Cometido funcionario Región Metropolitana el día 15 de febrero 2021. Según correo electrónico de fecha 16 de febrero 2021.-	2	39.512
3	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 05 de enero 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 08 de enero 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 13 de enero 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 26 de enero 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.-	4	79.024
4	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 09 de febrero 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021	1	19.756

5	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 05 de enero 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021	1	19.756
TOTAL				206.734

II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de \$ 206.734.- (doscientos seis mil setecientos treinta y cuatro pesos) del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/MCGB/CLG/pyu.

DISTRIBUCIÓN

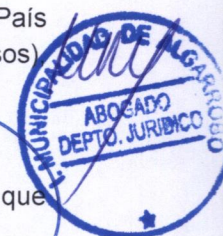
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo. - (2)

DECRETO N° P 0617

24 FEB 2021



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P-0617
FECHA RECEPCIÓN: 04 MAR 2021
FECHA SALIDA: 04 MAR 2021
OBSERVACIÓN N° 50/2021.-